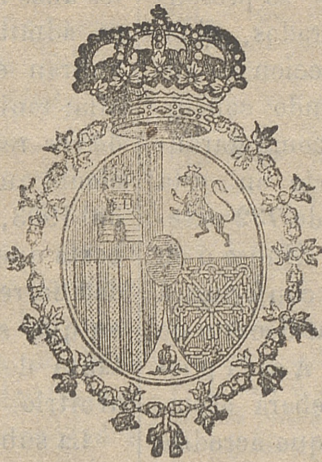


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Diciembre de 1902.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 4 201.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

PESAS Y MEDIDAS.

CIRCULAR NÚMERO 126.

Con objeto de cumplimentar lo determinado en el art. 63 del Reglamento de 5 de Septiembre de 1895 y las Reales órdenes posteriores, he resuelto que la comprobación periódica de Pesas y Medidas, que con arreglo a las prescripciones dictadas en las disposiciones anteriores, debe realizarse anualmente, se verifique en los partidos judiciales de esta provincia, según el orden y plazos que se designan en la adjunta nota inserta a continuación.

Asimismo para la mayor inteligencia de dichas prescripciones y para que éstas sean observadas con la mayor escrupulosidad según lo prevenido en la legislación vigente, he creído conveniente dictar las disposiciones siguientes:

1.ª La Oficina del Fiel Con-

traste se establecerá en las cabezas de partido, por el orden y durante los plazos fijados en la precitada nota adjunta, según lo prescrito en los artículos 65, 66, 67 y 68 del citado Reglamento.

2.ª Los Alcaldes ordenarán a sus administrados que retiren de los comercios respectivos todas las Pesas y Medidas que no pertenezcan al sistema métrico decimal, con especialidad a los fabricantes de aguardientes, cosecheros de vino y vendedores de uva y orujo, quedando dichas autoridades como únicas responsables de que así se verifique, según lo previene el art. 101 del citado Reglamento, y darán la conveniente publicidad a esta Circular con los oportunos bandos y harán saber a los industriales comprendidos en los párrafos 2.º y 3.º del art. 15 y a los de los artículos 17, 18 y 19 las disposiciones del artículo 20 y el deber en que se encuentran según los artículos citados 16, 17, 18 y 19 de concurrir a la comprobación dentro de dicho plazo y en la forma que se establece en los artículos 77 y 78. Dispondrán que los Pósitos se provean y sometan a la comprobación de una balanza de fuerza mayor de 50 kilos y de una serie de pesas de 50 kilogramos abajo, dirigiendo las oportunas excitaciones a los interesados, haciéndoles presente las responsabilidades consignadas en los artículos 98 y 99.

3.ª Cuidarán también de que

presenten a la comprobación los instrumentos de pesar de que han de estar provistos los establecimientos, oficinas y servicios públicos dependientes de la administración municipal, según lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 15.

4.ª Al terminarse los precitados plazos en cada cabeza de partido judicial, el Ayudante visitará los pueblos que le componen para verificar la contrastación de los instrumentos de Pesar y Medir, que con arreglo a lo prevenido en el art. 20 del citado Reglamento, deben tener los industriales, figuren ó no en la matrícula industrial.

Para los interesados que en los plazos referidos y horas señaladas en los bandos ó pregones que se den por la autoridad local, no acudan a la oficina del Fiel Contraste, dando a entender que optan por los derechos que les concede el párrafo 2.º del art. 77 y 78 del Reglamento, se verificará la comprobación a domicilio con la aplicación de la doble tarifa, así como también de las dietas señaladas en el art. 78.

5.ª Los industriales presentarán las colecciones completas de Pesas y Medidas prevenidas en el art. 20 según expendan al por mayor ó menor.

6.ª Los Alcaldes de los pueblos que no cumplan con lo mandado en el art. 90, incurrirán en las responsabilidades señaladas en el art. 101 del dicho Reglamento,

á cuyo efecto el Ingeniero Fiel Contraste á medida que vaya terminando la visita en cada pueblo, me dará cuenta de los pueblos que usen pesas y medidas de otro sistema que el métrico decimal, á fin de imponerles un severo correctivo y de que sea un hecho la implantación del sistema decimal en el año próximo venidero, sin más dilaciones que siempre resultan en perjuicio de los intereses públicos.

7.ª A los industriales que se negasen á contrastar sus pesas, medidas ó instrumentos de pesar ó á pagar los derechos correspondientes, se les levantará acta del hecho, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento, presentándola al Juez municipal si constituye falta á las prescripciones de dicho Reglamento, y al Juez de instrucción según los pueblos y casos, si constituyese delito.

En todo caso, del resultado del procedimiento me dará cuenta la autoridad correspondiente.

Valladolid 31 de Diciembre de 1902.

El Gobernador,

Santos Cuadros.

Nota: Días en que ha de verificarse la comprobación de Pesas y Medidas en los partidos judiciales en el próximo año de 1903.

Valladolid, desde el 1.º al 15 de Enero.

Villalón, día 1.º de Abril.

Rioseco, día 27 de Abril.

Mota del Marqués, 19 de Mayo.
Tordesillas, día 6 de Junio.
Nava del Rey, día 24 de Junio.
Medina del Campo, día 13 de Julio.
Olmedo, día 29 de Julio.
Peñañuel, día 25 de Agosto.
Valoria la Buena día 10 de Septiembre.

NUM. 4.209.

COMISIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Anuncio.

Habiéndose observado que en el anuncio núm. 2.815 publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 203, correspondiente al día 6 de Septiembre último, se padeció una equivocación involuntaria al decir que el depósito hecho por don Pedro Miñon, en la Sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia, fué el día 20 de Julio en lugar de haber dicho el día 21 de dicho mes, se publica esta rectificación en el BOLETIN OFICIAL para que llegue a conocimiento de las personas en cuyo poder se encuentre el resguardo de depósito extraviado.

Valladolid 23 de Diciembre de 1902.—El Vicepresidente accidental, *Salvino Sierra*.

NUM. 4.212.

JUNTA DIOCESANA
DE
CONSTRUCCION Y REPARACION DE TEMPLOS
DEL
ARZOBISPADO DE VALLADOLID.

ANUNCIO.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Diciembre se ha señalado el día 8 del próximo mes de Enero á la hora de las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Victoria de esta Ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante la cantidad de catorce mil seiscientos cuarenta y siete pesetas noventa y ocho céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 732 pesetas 39 céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Valladolid 19 de Diciembre de 1902.—El Presidente, Francisco Borge.—El Secretario, Julian de Diego Alcolea.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..... se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

248

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 4.220.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Anuncio.

El día 3 del mes de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial la subasta para el arriendo del derecho de cobrar el arbitrio denominado «Puestos públicos», desde el día en que se haga cargo el rematante del servicio de dicho arbitrio, hasta el 31 de Diciembre de 1904.

Servirá de tipo para la licitación del arbitrio la cantidad de 49.999 pesetas, por cada uno de

los años de 1903 y 1904, y solo se admitirán proposiciones que cubran esta suma ó excedan de ella; teniendo en cuenta que ha de ser rebajada la parte proporcional que corresponda en el año de 1903, y bajo el tipo de subasta que se adjudique, la cantidad correspondiente hasta el día en que se haga cargo el rematante del cobro del ya referido arbitrio.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 26 de Abril de 1900 y las proposiciones extendidas en papel de una peseta deberán formularse con sujeción estricta al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo los licitadores consignar previamente en la Caja sucursal de Depósitos ó en la Municipal la suma de 2.499 pesetas 75 céntimos acompañando al efecto el oportuno resguardo dentro del pliego de proposición así como la cédula personal.

Los gastos de escritura, papel de reintegro y demás que origine el expediente serán de cuenta del rematante.

El expediente con las demás condiciones y tarifa que les acompaña se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal donde podrán examinarle los interesados que deseen mostrarse licitadores.

Valladolid 30 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, *A. Queipo*.

Modelo de proposición.

Don Fulano de Tal, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle....., núm....., contrata con el Excmo. Ayuntamiento por los años de 1903 y 1904, la cobranza de los arbitrios que comprende la tarifa de «Puestos públicos», con arreglo á las condiciones aprobadas para este objeto, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra), sin enmienda ni raspaduras.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

250

Núm. 4.205.

Aguilar de Campos.

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de toda clase de riqueza de la contribución territorial y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1903, se encuentran al público de manifiesto por ocho días, contados desde el de la in-

serción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los contribuyentes comprendidos en los mismos, puedan examinarles y formular las reclamaciones que estimen convenientes, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo, serán desechadas las que se presenten.

Aguilar de Campos 22 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Pedro Aguado.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de

Villanueva de los Caballeros

NUM. 4.206.

Villabañez.

No habiéndose presentado reclamación alguna al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 282, correspondiente al día 11 del corriente mes, el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar el día 11 de Enero del año próximo á la hora de las diez en el Salon de Sesiones de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del que suscribe, con asistencia del Sr. Regidor Síndico, la subasta de la madera que se expresa á continuación, procedente de la casa de Propios del agregado Peñalba de Duero, sirviendo de tipo en el remate la suma de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos en que ha sido tasado.

MADERA QUE SE CITA.

Dos vigas de 8'40 metros de largo, 36 centímetros de ancho y 32 de grueso.

Seis idem de 6'10 metros de largo, 35 centímetros de ancho y 30 de grueso.

Siete idem de 5'04 metros de largo, 30 centímetros de ancho y 29 de grueso.

Tres medias vigas de 3'44 metros de largo, 24 centímetros de ancho y 26 de grueso.

Seis vigas de 5'60 metros de largo, 26 centímetros de ancho y 14 de grueso.

Siete idem de 5'60 metros de largo, 25 centímetros de ancho y 15 de grueso.

Cinco medias vigas de 3'92 metros de largo, 16 centímetros de ancho y 11 de grueso.

Dos idem de 3'36 metros de largo, 27 centímetros de ancho y 20 de grueso.

Seis soleras,

Doce postes.

Cuarenta y cinco maderetes de 1'96 metros de largo.

Catorce maderas de 2'50 metros de largo.

Treinta quinzales.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y conforme al modelo adjunto á quien presida la subasta durante el plazo de media hora; debiendo estar escritas en papel comun de la clase 11.^a ó sea de una peseta y acompañadas de la cédula personal y carta de pago que acredite haber consignado en la Caja de este Municipio el 5 por 100 de la subasta, el cual ampliará como definitivo hasta el 10 por 100 la persona á quien se adjudique el remate.

El pliego de condiciones por que ha de regirse la subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villabañez 27 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Toribio Montes.

Modelo de proposición.

Don....., mayor de edad, de estado....., vecino de....., según cédula personal que con el resguardo del depósito acompaña, enterado de los anuncios publicados y condiciones exigidas, se comprometo á quedar con la madera de la casa de Propios de Peñaalba de Duero, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

249

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 4.202.

VILLALON.

Don Isidoro Diez Canseco Cadorniga, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles promovidos en este Juzgado por Doña Escolástica Gonzalez Alcántara, asistida de su esposo Don Félix Gonzalez Ceinos, vecinos de Cuenca de Campos, de este partido, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Don Aniceto Gonzalez Requejo, natural y vecino que fué de dicha villa á favor de los sobrinos carnales de éste Escolás-

tica y Telesfora Gonzalez Alcántara, Heliodoro, María, Ludgerio, Felisa, Manuel y Nicolás Gonzalez Yébenes, se ha acordado en providencia de esta fecha anunciar por el presente la muerte sin testar del referido Aniceto Gonzalez, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho que los que reclaman la herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días contados desde el siguiente á la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villalon á doce de Noviembre de mil novecientos dos.—Isidoro Diez Canseco.—Licenciado Julian Castro.

247

INDICE

de las materias contenidas en este BOLETIN OFICIAL durante el mes de Diciembre de 1902.

Número 274.

Real decreto indultando á Gregorio Campano Prieto, de la pena que le impuso la Audiencia de Valladolid en causa sobre asesinato; fecha 20 de Noviembre último.

Real orden concediendo un plazo de ocho días para que los establecimientos de enseñanza privada que no hayan cumplido con las prescripciones del Real decreto de 1.^o de Julio último, lo verifiquen en dicho plazo; fecha 24 de Noviembre último.

Anuncio de la Ordenación de pagos de la Diputación provincial de Valladolid, disponiendo se satisfagan desde el día 6 del corriente en adelante los intereses de los títulos de la Deuda provincial.

Extracto de las sesiones celebradas por la Diputación provincial durante el mes de Agosto del corriente año.

Acuerdo de la Comisión provincial en el expediente de excusa del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Castronuño presentada por D. José del Pino Munguía; sesión de 25 de Noviembre último.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 275.

Real decreto reorganizando la enseñanza agrícola; fecha 10 de Octubre último.

Anuncios varios.

Número 276.

Real decreto disponiendo que en la enseñanza de la doctrina cristiana en las Escuelas persista en todo su vigor lo determinado por los artículos 87 y 92 de la ley de Instrucción pública vigente; fecha 21 de Noviembre último.

Real orden disponiendo que el Consejo de disciplina de las Univer-

sidades conozca de las faltas cometidas por los alumnos oficiales, y que el Consejo universitario entienda en los hechos contrarios á la disciplina y régimen académicos realizados por alumnos no oficiales; fecha 18 de Noviembre último.

Otra disponiendo que procede aplicar á los concesionarios de marcas, dibujos y modelos los preceptos del artículo 50 de la ley de 16 de Mayo próximo pasado; fecha 29 de Octubre último.

Otra resolutoria de una instancia referente á desglose de los expedientes de patentes declarados sin curso de las Memorias, planos y poderes, á fin de poder incoarlos de nuevo; fecha 29 de Octubre último.

Otra relativa á la tramitación de los expedientes de concesión de ferrocarriles mineros de servicio general y de uso particular; fecha 8 de Noviembre último.

Circular de la Junta [provincial de Beneficencia, llamando la atención de los Patronos ó Administradores de fundaciones benéficas sobre la obligación que tienen de formar los índices é inventarios de cuantos bienes y valores están confiados á su custodia; fecha 28 de Noviembre último.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 277.

Real decreto disponiendo que todos los Establecimientos de Beneficencia general, provincial ó municipal, destinados á enfermerías, queden abiertos á la enseñanza clínica oficial y libre de la Medicina; fecha 18 de Noviembre último.

Circular del Gobierno de provincia recordando á los Ayuntamientos lo dispuesto en el art. 8.^o del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos en lo referente á sostener Practicantes y Ministrantes que desempeñen el servicio municipal de Cirugía menor; fecha 2 del actual.

Extracto de las sesiones celebradas por la Diputación provincial en el 2.^o período semestral del corriente año.

Anuncios de varios Ayuntamientos.

Número 278.

Real orden resolutoria de un expediente sobre declaración de utilidad pública de unas aguas minero-medicinales; fecha 2 de Noviembre último.

Otra idem de otro expediente en el que se solicita autorización para vender embotelladas unas aguas minero-medicinales denominadas «La Salada»; fecha 12 de Noviembre último.

Otra id. id. para exportar y vender embotelladas unas aguas minero-medicinales que emergen en término de Villacónjoes (Madrid); fecha 12 de Noviembre último.

Continuación del extracto de sesiones celebradas por la Diputación provincial en el 2.^o período semestral.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 279.

Real orden disponiendo se anuncie á oposición en turno de Auxiliares, la cátedra de Conocimiento, aplica-

ción y reconocimiento de productos comerciales de la Escuela superior de Comercio de Valladolid; fecha 21 de Noviembre último.

Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública anunciando hallarse vacante en la Escuela superior de Comercio de Valladolid la cátedra de Conocimiento, aplicación y reconocimiento de productos comerciales; fecha 21 de Noviembre último.

Anuncio de subastas de víveres y efectos necesarios á los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Circular de la Administración de Contribuciones de la provincia comunicando á los Ayuntamientos que expresa la relación que es adjunta, si en el término que se indica no remiten la certificación correspondiente de los pagos sujetos al 1 por 100; fecha 1.^o del actual.

Anuncios de varios Ayuntamientos:

Número 280.

Real orden referente al pago de haberes á las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes de cada provincia; fecha 28 de Noviembre último.

Otra fijando el minimum y máximo de edad que han de reunir los aspirantes al concurso para la provisión de varias plazas en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles; fecha 29 de Noviembre último.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 281.

Continuación del extracto de las sesiones celebradas por la Diputación provincial durante el 2.^o período semestral del presente año.

Providencia de apremio de la Tesorería de la provincia.

Estadística de mortalidad y natalidad ocurrida en esta Capital durante el mes de Noviembre último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 282.

Real orden disponiendo se publique que existen en la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, dos cédulas de Cruces del Mérito militar, á fin de que puedan ser reclamadas por quien corresponda; fecha 26 de Noviembre último.

Real orden modificando epígrafes de las tarifas de la contribución industrial; fecha 11 de Noviembre último.

Circular del Gobierno de provincia trasladando el acuerdo de la Comisión provincial relativo al señalamiento de sesiones en el mes actual; fecha 9 del corriente.

Continuación del extracto de sesiones de la Diputación provincial.

Anuncios varios.

Número 283.

Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta y nombrando para sustituirle á don Francisco Silvela; fecha 6 del actual.

Otros admitiendo la dimisión que de sus cargos han presentado los Ministros de Estado, Gracia y Justi-

cia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernacion, Instruccion pública y Agricultura y nombrando para dichos cargos á los señores que se expresan; fechas 6 del actual.

Otros admitiendo la dimision del Gobernador de esta provincia don Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla y nombrando en su lugar á D. Santos Cuadros; fecha 7 del actual.

Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura; fecha 8 del actual.

Real orden resolutoria de un expediente sobre asimilacion é inclusion en las tarifas de la contribucion industrial de los bailes públicos que se celebren en los frontones; fecha 11 de Noviembre último.

Circular disponiendo se encargue del mando del Gobierno de la provincia el Sr. Secretario D. Alejandro Blin y Granados; fecha 11 del actual.

Conclusion del extracto de sesiones de la Diputacion provincial.

Anuncio de subastas de aprovechamientos de varios montes pertenecientes á esta provincia.

Número 284.

Circular del Gobierno de provincia anunciando la toma de posesion del nuevo Gobernador civil D. Santos Cuadros; fecha 12 del actual.

Otra publicando la relacion de los señores Diputados letrados que pueden formar parte del Tribunal Contencioso administrativo; fecha 12 del actual.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valladolid en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Octubre último.

Anuncios varios.

Número 285.

Relacion de las vacantes de destinos civiles que corresponden á sargentos y demás clases de tropa licenciados del Ejército.

Anuncio de la Subsecretaria del Ministerio de Instruccion pública y Bellas Artes señalando el día 15 del presente para la celebracion de la subasta para la construccion de un edificio para Instituto general y técnico de Valladolid.

Conclusion del extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valladolid en las sesiones que ha celebrado en el mes de Octubre último.

Anuncio de subasta para la contratacion del transporte de la correspondencia entre la oficina de Correos de esta Ciudad y la Estacion del ferrocarril.

Número 286.

Real orden resolutoria de un expediente relativo á la jubilacion del Secretario del Ayuntamiento de Illana (Guadalajara); fecha 29 de Noviembre último.

Otra idem de un recurso de alzada contra una providencia del Gobernador de Burgos sobre aprobacion de un presupuesto; fecha 1.º del actual.

Otra idem de un expediente relativo al pago de unos honorarios; fecha 20 de Noviembre último.

Circular de la Junta provincial

de Instruccion pública recomendando á los Maestros y Maestras que aun no lo hayan verificado, remitan á dicho Centro los presupuestos del corriente año de 1902 y cuentas justificadas de material; fecha 13 del actual.

Anuncio de la Ordenacion de pagos de la Diputacion provincial señalando los días en que han de tener efecto los correspondientes al mes actual.

Anuncios de subastas y otros varios.

Número 287.

Anuncio de subastas de los productos de los montes que corren á cargo de la Hacienda en esta provincia.

Idem de varios Ayuntamientos y edicto del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza.

Número 288.

Real orden disponiendo se publique la adjunta relacion de los individuos que no han solicitado sus alcances de las respectivas Comisiones liquidadoras; fecha 9 del actual.

Otra referente á la inclusion en el próximo alistamiento y sorteos supletorios de los mozos indultados que reúnan las condiciones que se determinan; fecha 30 de Noviembre último.

Otra resolutoria de un expediente relativo á explotacion de una cantera silicea en el monte Poblet, (Tarragona); fecha 4 del actual.

Anuncios varios.

Número 289.

Real orden resolutoria de un expediente relativo á la jubilacion del Secretario del Ayuntamiento de Utrilla, (Soria); fecha 29 de Noviembre último.

Otra disponiendo se publique el estado de los Cuerpos á que han quedado afectas las Comisiones liquidadoras de la primera region; fecha 3 del actual.

Circular á los Presidentes de las Comisiones mixtas de reclutamiento y Ayuntamientos dándoles conocimiento de haber participado al Cónsul de España en Montevideo no conocer el paradero de los mozos comprendidos en las relaciones que le fueren remitidas por dicho departamento; fecha 4 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 290.

Real orden resolutoria de una consulta sobre interpretacion del artículo 23 de la vigente ley de Presupuestos; fecha 16 del actual.

Resolucion por la Comision provincial acordando abrir concurso por término de diez días para proveer las plazas de Médico civil propietario y suplente de la Comision mixta de reclutamiento; sesion de 19 del actual.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia sobre repartimientos de las contribuciones rústica, urbana y padron de edificios y solares; fecha 17 del actual.

Relacion de los compradores de fincas de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Enero próximo.

Anuncios de subastas de la Diputacion provincial y otros varios.

Número 291.

Real decreto restableciendo el Tribunal gubernativo central del Ministerio de Hacienda; fecha 16 del actual.

Otro declarando en vigor el Apéndice núm. 5 de las Ordenanzas de Aduanas; fecha 16 del actual.

Otro fijando los asuntos en que han de conocer y resolver las Juntas arbitrales; fecha 16 del actual.

Otros disponiendo cese en el cargo de Rector de la Universidad de Valladolid D. Vicente Sagarra y nombrando en su lugar á D. Antonio Alonso Cortés; fechas 19 del actual.

Anuncio de la Direccion general de Obras disponiendo quede sin efecto por ahora las subastas de carreteras anunciadas para los días 23 del actual y 10, 17 y 22 de Enero próximo; fecha 20 del actual.

Relacion de las propuestas de los Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso único.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

Número 292.

Real orden referente á reformas en el texto y apéndices de las Ordenanzas de Aduanas; fecha 2 del actual.

Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado declarando que los contrayentes de matrimonio canónico no tienen obligacion de acreditar ante el Juez municipal haber obtenido la licencia ó el consejo que proceda; fecha 13 del actual.

Continuacion de la relacion de propuestas de Maestros.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 293.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia comunicando á los Ayuntamientos que se relacionan por no remitir las certificaciones prevenidas de los carruajes sujetos al impuesto; fecha 17 del actual.

Relacion de las propuestas de Maestras hechas al concurso único anunciado en Marzo último.

Anuncios de varios Ayuntamientos.

Número 294.

Real orden modificando las condiciones del concurso de 6 de Noviembre último para el ingreso en el Cuerpo de Interventores de Ferrocarriles; fecha 19 del actual.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia recordando las prescripciones legales relativas al impuesto de utilidades para que se cumplan por las personas y entidades llamadas á hacerlo; fecha 22 del actual.

Anuncios varios.

Número 295.

Orden de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio disponiendo que todas las vías de comunicacion y partido que se encuentren interceptadas por las Ordenaciones de montes queden libres al paso y aprovechamiento de la ganaderia trashumante; fecha 14 del actual.

Circular de la Comision permanente de Pósitos previniendo á los Alcaldes que tengan á su cargo la administracion de dichos establecimientos, la obligacion en que se encuentran de remitir la copia certificada del acta de arqueo y medicion de granos que ha debido levantarse y más que expresa; fecha 23 del actual.

Conclusion de la relacion de propuestas de Maestras.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 296.

Real decreto declarando excepcionalmente suspendidas para la organizacion de la carrera extraordinaria de automóviles que se proyecta verificar entre Paris y Madrid, todas las prescripciones del reglamento para la circulacion de automóviles por las carreteras; fecha 22 del actual.

Otra aprobando la ejecucion del servicio de embalaje y conduccion de bronce para el monumento que ha de erigirse á Colon en Valladolid; fecha 22 del actual.

Circular del Gobierno de provincia trasladando el acuerdo de la Comision provincial relativo á la celebracion de la primera sesion del mes de Enero próximo; fecha 26 del actual.

Otra trasladando una Real orden por la que se concede autorizacion al Ayuntamiento de Avila para el abastecimiento de aguas, energía eléctrica y riegos para dicha poblacion; fecha 26 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 297.

Tratado de arbitraje celebrado entre España y la República Oriental del Uruguay; fecha 21 de Noviembre último.

Ley relativa á ascensos de los Oficiales de la Escuela de Reserva retribuida; fecha 24 del actual.

Otra sobre concesion de retiros; fecha 24 del actual.

Real decreto referente á la provision de los Registros de la propiedad; fecha 22 del actual.

Otra referente á los gastos provinciales y municipales; fecha 23 del actual.

Anuncios varios.

Número 298.

Circular del Gobierno de provincia dictando reglas para la comprobacion periódica de Pesas y Medidas que segun las disposiciones vigentes debe practicarse anualmente en los partidos judiciales en que se divide la provincia; fecha 31 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.